

INFORME DE COMISARIO

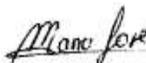
Quito, 1 abril del 2015

A los accionistas de la compañía PELSUDAMERICA S.A.”

1.- En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la compañía PELSUDAMERICA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha.

Quiero informar que los mismos se encuentran con las normas Contables Generalmente Aceptadas así como en aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos que arrojan una utilidad razonable en relación a Ingresos Gastos y Costos.

2.- Este Informe de Comisario es solamente para conocimiento de la Administración de la compañía PELSUDAMERICA S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.


Srta. María José Casa

C.I. 172390166-8.

COMISARIA